

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

DEL AHORRO.

Dos bases tiene el capital; una real y fija, la otra eventual, aunque por lo mismo puede llegar á ser más fecunda y poderosa. La primera es el ahorro y la segunda la negociacion.

Prescindiendo de esta y dedicando nuestra atencion á la primera, por afectar á todas las clases sociales y muy especialmente á las media y obrera, diremos que el ahorro es la acumulacion de los productos metálicos sobrantes a la satisfaccion de nuestras necesidades, y destinados á las eventualidades de la vida en primer término y secundariamente á la constitucion de un capital.

Difícil parece hoy el ahorro, atendidas las necesidades reales y necesidades ficticias de la vida; pero muy posible, recogiéndonos al seno de la moral doméstica donde existe la verdadera felicidad; y si bien es cierto que en las ciudades hay grandes focos de inmoralidad y de recreo que atentan á la economía y ahorro individuales, no sucede lo mismo en las aldeas, donde el ahorro hace prodigios en el hogar y ha formado grandes capitales entre familias bien acomodadas y remediado grandes necesidades entre familias menesterosas que con asombro de propios y extraños, han hecho deservos cuantiosos en ocasiones determinadas y cuyos deservos no eran ni podian ser sino *productos* del ahorro. Ejemplo claro hemos visto en aldeanos de las postergadas Hurdes, que harapientos y miserables al parecer, han redimido á metálico la suerte del hijo que salió soldado, y que al permanecer al lado de sus ancianos padres, ha contribuido con su trabajo á su mantenimiento y ha aprendido de sus padres las ventajas del ahorro que empieza de nuevo para casos análogos: ahorro éste que citamos como ejemplo, que ha asegurado el sostenimiento de dos ancianos y conservado el tronco de una familia con ramas verdes y frondosas, esperanza de dias felices, al mismo tiempo que ha dado ejemplo digno de imitarse á quien por ese ahorro ha conservado su libertad, sólo limitada por los dulces lazos de la familia y del hogar.

El hombre que no ha hecho ahorro, desconoce sus ventajas y se burla de sí mismo, cuando por vía de ensayo deposita la primera moneda sobre que ha de basarse su proyecto; no vé más allá del presente y cree imposible realizar su fin.

Pero es preciso conocer que el *ahorrador* necesita contar con el poderoso elemento de su perseverancia sin necesidad para ello de violentar su ánimo, sino que teniendo por hecho consumado el depósito de una moneda, como un gas-

to ordinario de su presupuesto, debe darla al olvido dejando dentro de sí la satisfaccion de haber cumplido con un deber de su conciencia, como cuando se desprende de una parte de sus productos metálicos para adquirir los artículos de primera necesidad en la vida.

De esta manera, trascurrido algun tiempo, el ahorro forma capital, que no habiendo eventuales gastos á qué aplicarlo, puede servir de base á una negociacion ó á una industria limitada á los productos del ahorro para no exponer más capital, y apoyada sólo por el trabajo. Tal es el destino del ahorro.

Sin esta medida económica ¡cuántas familias de mediana posicion llenarian nuestros hospitales, ó perecerían en prematura edad por no poder concurrir á los focos balnearios de salud! ¡Cuántos jóvenes á la edad en que van á terminar sus estudios para ser lumbreras de la ciencia y esperanza de la patria, hubieran tenido que entregarse al ejército, matando su libertad y encerrando sus bellas disposiciones en el estrecho lazo de la disciplina, si el ahorro de sus padres no estuviera destinado á la eventualidad del sorteo militar!

Y si el ahorro se desenvuelve con alguna abundancia y se asocia al crédito, sus resultados son infinitamente mayores. Esas pequeñas cantidades que son granos de arena y que han de formar una colosal pirámide, como de granos de arena se componen los Andes y el Himalaya, no puede ser objeto de una operacion de crédito á juicio de las gentes; pero con los establecimientos de economía y operaciones de crédito llamadas Cajas de ahorros, las pequeñas cantidades que constituyen el depósito, producen desde el primer momento un interés que aunque módico, acumulado al capital, viene á darle un aumento de consideracion, siendo esto un estímulo para la economía y el ahorro.

No terminaremos nuestro pequeño trabajo sin recomendar á todas las clases sociales y especialmente á la media y obrera, la atencion que merece el ahorro doméstico por ser la mejor garantía que puedan tener contra las eventualidades adversas de la vida.

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Mi estimado amigo: Me urge rectificar un comentario que se sirven ustedes hacer á mi carta anterior, quizá por falta de explicacion mia.

Yo no he pensado ni pienso retirar mi curso, por más que nada vale, ni me creo merecedor de las galantes frases de ustedes, del asunto que nos ocupa en estos momentos. Tan cierto es esto, que me he puesto en comunica-

cion con el Sr. García Maceira á quien no tenía el gusto de tratar, y anoche mismo hemos celebrado una conferencia trazándome él á grandes rasgos los puntos principales de su notabilísimo estudio, indicándome algunas conclusiones que deduce, conviniendo en principio en la conducta que habíamos de seguir contando siempre con la valiosa é indispensable cooperacion de ustedes que casi me atreví á asegurarle, y quedando, por último, en que en el momento que terminen mis asiduas ocupaciones de estos dias, nos dedicaremos con la calma y atencion que el asunto requiere á formular nuestro plan, que someteremos á la aprobacion de ustedes.

Ya ven qué lejos estoy de abandonar esta interesante materia. Hoy menos que nunca lo haría, por su importancia, por los nuevos y dilatados horizontes que ha abierto ante mis ojos el Sr. Maceira, porque jamás hemos estado tan próximos á una solucion, si nó completa, muy satisfactoria, y sobre todo, porque aun prescindiendo de las anteriores consideraciones que son importantes, la conducta de ustedes para conmigo exageradamente benévola y lisonjera, me obligaria por impulsos irresistibles de mi profundo agradecimiento.

No depende del Sr. García Maceira la publicacion de su trabajo, ya concluido, por su índole especial; pero si contra su voluntad y la mia, aquella se dilata, yo continuaré la tarea que me he impuesto, toda vez que ustedes creen puede ser de alguna utilidad.

Su afectísimo S. S.

RICARDO TORROJA.

Noviembre 12 de 1885.

Nosotros lamentábamos en nuestro comentario anterior, que el Sr. Torroja nos retirase su concurso *por ahora*, pues ya sabíamos que en lo sucesivo no nos había de faltar la consideracion que el Sr. Torroja nos tiene ofrecida; pero al saber por el anterior comunicado que sigue trabajando en la importante cuestion que inició en esta LIGA, nos congratulamos de ello y damos al Sr. Torroja nuestras más expresivas gracias.

Creemos de grande interés para la agricultura la publicacion de un folleto del Sr. García Maceira que con el titulo de *Beneficio de las aves insectívoras*, ha merecido el premio de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, por cuya razon vamos á publicarlo desde este número hasta su terminacion.

BENEFICIO DE LAS AVES INSECTÍVORAS.

—LEMA—

El hombre tiene, en el reino animal, un amigo, el perro; un aliado, el pájaro.

La importancia de las aves que se alimentan de insectos la patentizan los daños que estos causan en las plantas más ricas y apreciadas y las calamidades y miserias que llevan a las comarcas más fértiles.

Las *álticos* destruyen las coles y toda clase de legumbres, el trigo, los lineros y muchos árboles, é inutilizan del todo las vides, royendo los brotes y el pedúnculo de los racimos, sin que valgan contra esta plaga el agua de Tatin ni el sembrar mostaza en los surcos de las tierras ó en los tablares de las huertas. El *eumolpo*, llamado vulgarmente *escribano*, destroza, en estado de oruga, hojas, brotes y racimos en los viñedos y concluye con plantaciones enteras de *alfalfa*.

Los *gorgojos* destruyen el trigo, mermando notablemente las cosechas, y los *apiones* comen los tréboles y guisantes. Un escarabajito se alimenta de las hojas del lúpulo; las orugas de las *noctuas* viven de las raíces del trigo, de las alcachofas, de las coles y de las flores y frutos de los manzanos, siendo impotente la lechada de cal que algunos recomiendan para matar estos voraces insectos.

Las larvas de las *piralas* ó *torcedoras* invaden las vides, las hayas y los manzanos, burlando todos los procedimientos de extinción ideados por los entomólogos, y las *polillas* viven de los cerezos. Varias orugas determinan en el almendro la caída del fruto, y la mosca *palomilla* es la ruina de los olivares. Los *pulgones* se ceban en todos los árboles, y los *hérmenes* hacen extragos en los limoneros y naranjos, sin que valga el rociado de las plantas invadidas con disoluciones de azufre.

El hombre no puede dominar la gran mayoría de las plagas de insectos, y por esto es cierto que los medios naturales son los más importantes y decisivos. En la naturaleza, todos los hechos se encadenan y todos los seres son solidarios, ligados los unos á los otros por estrechísimas relaciones. La armonía general resulta de las armonías particulares, del mismo modo que el juego completo y regular de una máquina, depende del encadenamiento de todas sus ruedas y engranajes.

Matar los pájaros es fomentar la reproducción portentosa de los insectos, que no se rompe jamás el equilibrio sin motivar la reacción lógica y necesaria.

Pero pasando desde luego al concreto objeto de este trabajo, decir debemos, por vía de preliminar, que el grupo de las aves insectívoras no corresponde á ninguno, en especial, de la clasificación ornitológica.

Comunmente la finura del pico guarda alguna relación con el régimen alimenticio, y por esto, generalizando ligeramente, se hacen sinónimos los apelativos de *insectívoros* y de *pico-finos*, tribu de los pájaros dentirrostrós; pero real y verdaderamente, entendiendo por aves insectívoras las que exclusivamente se alimentan de insectos, esta identificación no es cierta, pues mientras las *collalbas* (*saxicola*), no comen más que insectos, las *barbarrojas* ó *pepitas* (*sylvia*), devoran insectos y frutos, principalmente bayas, y las *curruacas* comen una porción no escasa de semillas. En cambio, los *papamoscas* (*Muscicapa*), de pico más fuerte, se sostienen puramente de insectos y de larvas.

De modo que las aves exclusivamente insectívoras, se hallan también fuera de los *pico-finos*, y las que comen insectos, semillas y frutos, ó insectos y otros animales dañosos, se reparten en muy diferentes órdenes. Lo que sí puede asegurarse es que las aves de pico-fino mantienen sus hijuelos con insectos, y no comen semillas y bayas más que en el otoño, muchas de especies sin provecho de los herbazales espontáneos, condición que las hace, sin duda, dignas de respeto.

Pero siendo animal insectívoro el que come insectos, según el Diccionario de la Lengua, y no refiriéndose la acción de comer más que á uno ó varios actos de los que constituyen el conjunto de la alimentación, claro está que debemos ocuparnos aquí de las aves que se sostienen de insectos y también de mamíferos y de otras aves, ó de frutos, semillas y materias vegetales de toda clase, siempre que del consumo de tan variadas sustancias resulte una ventaja al hombre, ya sea directa ó indirecta.

Porque las aves insectívoras, aún las que tienen este régimen por exclusivo, no son siempre útiles, observación que el ilustre M. Mathieu expre-

saba así: «Los insectos son los mayores enemigos de los campos y de los montes; pero no puede concluirse de aquí que todo animal insectívoro es necesariamente útil. Hay, en efecto, insectos perjudiciales y beneficiosos, y un pájaro puede muy bien destruir más insectos de los últimos que de los primeros.»

Una regla bastante fija nos guía, no obstante, á través de esta dificultad, y es la costumbre de anidar y de buscar el alimento en los vegetales, carácter de las aves que viven de insectos *filófagos* y *xilófagos*. Nada más exacto que la máxima de Toussenel en su *Ornithologie passionnelle*: «Decidme dónde vive un ave y yo os diré lo que come.»

Es cierto que hay algunos insectos cazadores y útiles que también se les vé sobre las plantas; pero esto acontece en especiales circunstancias, por lo cual casi nunca son presa de las aves insectívoras.

Los *cárabos* viven principalmente en los rasos de los montes y en las solanas arenosas de los mismos, y sus larvas bajo los musgos y la hojarasca, y los *ménos* en los tallos de los vegetales. Los *calosomas*, insectos carnívoros que trepan á los árboles en persecución de las orugas de los *bombyx*, lo hacen siempre durante las primeras horas de la noche; los *escaritos* son exclusivamente nocturnos, y los *harpalos* no pasan del raigal de los vegetales leñosos.

Algunos *neurópteros* cazadores despiden un olor desagradable, que repugna á las aves, no siendo, por esta causa, presa de ellas; y otros insectos que persiguen animales dañosos se resguardan en el suelo y en él se trasforman y aovan. Sólo acaso los *icneumones*, entre los insectos útiles, viven en pleno día sobre los troncos de los árboles, á lo largo de los cuales se deslizan, agitando sus antenas negras y blancas.

Sentado lo que antecede, veamos de estudiar los seres alados á la luz de sus costumbres, fijándonos en los beneficios de las aves insectívoras que anidan y cantan en nuestros campos y montes.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El lunes 9 del actual celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. La Fuente, y con asistencia de los Concejales Sres. Martín Benito, Riesco, Gago, Blanco, Cárdenas, Clemente, Dominguez, Benitas, Romero, Agreda, Carnero, Cuesta, Gutierrez Amigo, Valle y Mirat, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Dada lectura á un oficio del Profesor de la asignatura de Teneduría de libros, en la Escuela de Artes y Oficios, D. Tomás Mansilla, haciendo renuncia del cargo de tal, por sus muchas ocupaciones, y de otro del Director de la misma, proponiendo la admisión de aquella é interesando el nombramiento definitivo que él mismo había hecho interinamente en favor de D. Policarpo Jesús Martín, Licenciado en Ciencias, se acordó admitir el primero, y se nombró en propiedad para desempeñar tal cargo al propuesto por el Director.

Se concedió á Genaro Seisdedos, la instalación de un cajón para la venta de licores, en las afueras de la Puerta de Toro.

Habiéndose dado cuenta de la renuncia presentada de dos vocales de la Junta del censo electoral, se acordó en el acto su admisión, procediéndose en seguida al nombramiento de otros dos, el que ejecutado por votación de papeletas, resultaron elegidos los Sres. D. Hilario Perez Collado y D. Cayetano Cárdenas.

Dada lectura á una instancia que suscriben los Sres. Oliva, Bullon, Guervós, Mulas y otros que no recordamos, suplicando á la Corporación que deje sin efecto la autorización que según noticias había solicitado D.^a Teresa de Zúñiga, para socallar una de las paredes de la casa de su propiedad de la calle de la Estafeta, adyacente al nuevo paso de la de la Rua, por la circunstancia de que hecha aquella se prolongará por mucho tiempo la apertura de la misma en aquel sitio, y por lo tanto con tal motivo se originarán perjuicios de consideración á los exponentes, toda vez que los grandes capitales gastados por los mismos en la reedificación y nueva alineación de la calle lo han hecho bajo la condición de dar salida á la misma por aquel punto, el Sr. Martín Benito, dijo, que la exposición leída no debe pasar á informe de la comisión de Obras,

como en principio acordó el Ayuntamiento, porque esta no puede decir que la señora de Zúñiga tenga solicitada tal autorización, sino que se dirigió hace algún tiempo al municipio demostrando con acta notarial los perjuicios que á la misma se la irrogaban en aquella parte de su casa por los desmontes que en ella se habían ejecutado; que con vista de tal exposición, el Ayuntamiento había tomado ya su acuerdo, y entendía que hoy debiera contestarse á la solicitud que, habiéndose dado cuenta de la petición, la Corporación había dispuesto se estuviera á lo acordado ya sobre este particular; dijo también, que dicha señora no sabía aún la parte de terreno que habrá de ser objeto de expropiación, que se había encargado al Sr. Arquitecto la formación de un plano de él para poder formar juicio exacto sobre su valor, y una vez conocido este, comunicarlo á dicha señora, para en el caso de convenirla, concertar después la forma en que el pago habrá de hacerse.

El Sr. Benitas manifestó, que el contesto de la solicitud le ha sorprendido, doblemente por venir suscrita por personas competentes y después de declarar que lo que en ella se pide es impertinente y ocioso, cuyas frases sentía pronunciar, la Corporación debía resolver con completa imparcialidad, proponiendo en su consecuencia, que por contestación, se dé á los solicitantes la calificación ó resolución de «vista».

El Sr. Valle, oponiéndose á lo manifestado por el Sr. Benitas dijo, que todo vecino de la población puede dirigirse en cualquier forma respetuosa al municipio en demanda de cualquier asunto que sea de la competencia de éste, y por lo tanto la exposición está ajustada á derecho según su entender.

El Sr. Benitas dijo, que ninguno de los vecinos tiene derecho á pedir lo que no debe y pueda perjudicar á otros, que hasta cierto punto es una injuria ó inmoralidad el creer que el Ayuntamiento acuerda un asunto ilegal; que éste sabe cumplir con cuanto le está encomendado; que en manera alguna deben inculcársele deberes que ha de resolver en justicia, y por lo tanto, es de opinión que se dé á los autores de la solicitud la contestación que ya ha manifestado.

El Sr. Valle, ratificándose en lo que antes había expuesto, dijo, sin embargo, al Sr. Benitas, que el Ayuntamiento no necesitaba consejeros extraños, por que él por sí y ante sí acuerda lo que cree más acertado á derecho.

El Sr. Martín Benito aludiendo á lo que antes había expresado, dijo, que sentía que los señores Concejales no le hubieran comprendido lo que en principio había dicho, y después de exponer nuevamente su opinión y manifestar además que él por su delicadeza jamás calificaría cualquiera exposición de los vecinos en la forma, poco decorosa para los mismos, que lo había hecho el Sr. Benitas, concluyó por pedir que se acordara lo que anteriormente había propuesto.

Rectificaron los Sres. Valle, Benitas, Cuesta y Riesco, cuyas frases creemos conveniente no consignar para no herir la susceptibilidad de los autores de la exposición, y habiendo sido declarado el asunto suficientemente discutido, se acordó aprobar lo que había manifestado el Sr. Martín Benito.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Carnero llamó la atención del municipio para que se amonestase á los labradores de la puerta de Zamora, el deber que tienen de uncir sus ganados cuando son llevados al abrevadero, para evitar toda desgracia y después de convenir todos los señores Concejales en esta medida, se acordó además que las reses fueran conducidas por bastantes personas, imponiéndose á los contraventores el consiguiente correctivo, de faltar á esta disposición.

El Sr. Riesco dirigió un cargo al Sr. Alcalde, ó á quien fuera, por haber tenido noticia que éste había nombrado Director de la Escuela municipal de Adultos á uno de los maestros de ella, cercenando así los derechos de la Corporación. El Sr. Presidente dijo, que él no había hecho tal nombramiento, que tenía entendido lo había verificado el anterior alcalde Sr. Guervós, y que ignoraba si el Ayuntamiento en la fecha en que aquel se hizo, tenía ó no conocimiento del mismo; que jamás ha cercenado ni cercena los derechos del municipio, así como está dispuesto á que por este se respeten los que á él corresponden, porque no consentirá jamás que la Corporación se inmiscue en aquellos que son de su completa incumbencia.

A petición del Sr. Riesco, se acordó dejar sin efecto tal nombramiento, y se autorizó á los maestros de la Escuela municipal de Adultos para que entre ellos se nombre el que ha de hacer de Director de la misma.

El Sr. Martin Benito, dijo, que habiendo examinado el local donde ha de instalarse nuevamente el Juzgado municipal y creyéndole suficiente para todos los actos de él, pidió se acordara su traslación al mismo como así se había solicitado en la sesión anterior. Así se acordó por unanimidad. Y se levantó la sesión por no haber otros asuntos de que tratar.

Tan luego como se nos acuse recibo, á pesar de haber sido reiterado, á los oficios que con fecha 24 de Octubre último remitimos á los respectivos pueblos que fueron socorridos por esta sociedad, para atender á las necesidades de la epidemia colérica, publicaremos la lista correspondiente para satisfacción de los señores donantes. Hasta ahora, solo lo han hecho, Villares de la Reina, Macotera, Huerta, Villamayor, Calvarrasa de Abajo y Pedrosillo el Ralo, si bien es cierto que todos aquellos han recibido ya su donativo del depositario D. Matías Prieto.

Se nos dice que la empresa arrendataria de la Administración de Consumos, hace pagar á los panaderos los derechos de las harinas aforadas en 30 de Junio último. ¿Es esto verdad?

La misma empresa ha contratado con los vendedores de carne de cerdo la introducción de estos bajo el tipo de 13 pesetas de derechos sin sujeción á ninguno otro, sin hacer extensiva esta determinación á los particulares que pagarán necesariamente el exorbitante tipo de tarifa con todas las molestias y enojosos detalles de la inspección y cobranza. ¿Qué razón hay para que un cerdo pague 13 pesetas, y otro del mismo peso, pague treinta? ¿No merece el particular igual consideración, teniendo en cuenta que muchos de ellos han satisfecho el impuesto que necesariamente afecta á las sustancias de alimentación y cebadero?

Creemos injusta esta medida y lo que es á nuestro juicio peor, falta de razón de ser.

La Sucursal del Banco de España toma en negociación efectos sobre las demás plazas en que tiene sus dependencias aquel establecimiento, cualquiera que sea la época del pago que los mismos expresen. Si el plazo marcado en los efectos es diferente del de ocho días vista, se establece un cambio de compensación correspondiente á los días que exceden ó faltan de aquel, teniendo en cuenta el marcado en la cotización para los efectos á ocho días vista y á razón del interés de 4 por 100.

Los cupones de la Deuda exterior del vencimiento de 1.º de Enero de 1886, se admiten en negociación en la Sucursal del Banco de España, bonificándose con el 2 por 100 de su valor, á los que se presenten desde el día 16 al 30 del corriente inclusive.

Desde el día 2 del próximo Diciembre, se descuentan los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua interior, al 1/2 por 100 al tirón; y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados de la misma, á razón de 4 por 100 anual.

Los números de nuestros colegas locales *La Tesis* y *El Fomento* correspondientes á los días 11 y 12 del actual, han sido recojidos por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, imponiendo al primero la cantidad de 125 pesetas de multa. Sentimos el percance ocurrido á nuestros colegas.

Terminada ya hace algunos días la reparación del socallo de los pilares de nuestro puente mayor sobre el Tórnes, bueno sería que el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia ordenara la prohibición absoluta en aquel sitio, de picar y remover sus sillares, como algunas veces lo hemos presenciado, por vagabundos pescadores que con frecuencia visitan en barquichuelas aquel punto para la extracción de la pesca.

Creemos que dados los perjuicios que puede ocasionar este abuso, serán castigados con todo rigor sus infractores.

Rogamos á la persona que hubiese encontrado

un pendiente de oro, que tiene un ópalo en el centro guarnecido de puntas de brillantes, lo entregue á su dueño que vive en la calle de Herreros, número 38, donde recibirá una gratificación.

La pérdida ocurrió desde el paseo de la Glorieta á la calle de Herreros, en la tarde del 13 del corriente.

Se vá á derribar la fachada del palacio episcopal y á levantarla de nuevo, reformando al mismo tiempo alguna sección del palacio. Esta obra era necesaria, pues falta le hacia alguna reforma á la vetusta morada de nuestros preladados.

Han regresado casi todas las personas que este verano por la epidemia ó por causas ajenas á esta salieron de Salamanca. Con este motivo la población está tan animada como en inviernos anteriores.

Anteayer en el camino de Aldeatejada al bajarse de un coche, tuvo la desgracia de romperse una pierna D. Tomás Rollan. Sentimos el percance y deseamos su pronto restablecimiento.

El Fiscal de la Audiencia ha formulado escrito de conclusiones en una causa procedente del partido de Béjar, en la que pide para los procesados la pena de muerte en garrote.

La situación de las clases obreras continúa siendo objeto de la atención de todos y se estudian y realizan medios de que aquellas puedan salvar decorosa y tranquilamente las vicisitudes del invierno.

Afortunadamente la provincia de Salamanca no es de las que se encuentran en peor situación, aunque debemos de prevenirnos á lo que pueda venir de fuera.

Las autoridades velarán por nuestra seguridad y la de nuestros intereses.

Ayer se esperaba en esta localidad al Sr. Galante, consejero del ferro-carril S. F. P., del cual se esperaban noticias relativas á la inauguración de aquel

Suponemos que en lo sucesivo tendrá la compañía más formalidad para anunciar dicho suceso, cuyas alabanzas pueden convertirse justificadamente en censuras.

Se encuentran denunciados los periódicos locales *El Fomento*, *El Progreso*, *La Tesis* y *La Tijera* así como también *La Locomotora* de Béjar. Cuando las barbas de tu vecino veas pelar.....

El lunes pasado no pudo celebrarse la vista de la causa que se sigue al *Progreso* por supuestas injurias á la Comisión provincial.

No sabemos si se habrá hecho señalamiento del día para la vista.

TEATRO.—La compañía que actuaba en el Teatro del Hospital y que dirige el Sr. Rocher, se ha trasladado al Liceo, donde con su abundante repertorio nos hace pasar agradablemente las veladas cuatro noches de cada semana. Merece la compañía buena aceptación del público que echa de menos el cuadro de zarzuela con que ántes terminaban los espectáculos.

Suplido este cuadro tendrán mejores resultados las obras y más ganancias la empresa.

A NUESTROS CONSÓCIOS.

Siendo muchos los señores Sócios que de fuera de esta capital se encuentran adeudando sus cuotas vencidas en 30 de Junio último y que no han satisfecho indudablemente por sus ocupaciones en las faenas agrícolas, les rogamos se sirvan solventarlas á la mayor brevedad en las Oficinas de la asociación, para atender á los gastos que se ocasionen en la Sociedad.

ANUNCIOS

Planchadora Catalana.

Con esmerada perfección y prontitud se planchan las camisas para caballeros, á real cada una, las de vestir, y á medio real las demás.

Se reciben los encargos en la calle de Toro, número 3, CAMISERÍA.

VENTA DE TIERRAS

EN ESTA SOCAMPANA.

Se venden trece tierras de labor, que en junto componen veintidos huebras y ciento treinta estadales, enclavadas todas en la Socampana de esta ciudad y hácia el Rollo y camino de Cabrerizos.

Admite proposiciones, don José Sanchez Gallejo, plazuela de San Julian, número 16, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la venta.

CAMBIOS fijados por la Sucursal del Banco de España, para los efectos á negociar que se le presenten sobre las plazas siguientes:

PLAZAS.	Á OCHO DIAS VISTA.		Observ. ^o
	Beneficio.	Daño.	
Alcoy.. . . .		1/4	
Alicante.. . . .		1/4	
Almería.. . . .		1/2	
Badajoz.. . . .		1/4	
Barcelona.. . . .		1/8	
Bilbao.. . . .		1/8	
Búrgos.. . . .		1/4	
Cáceres.. . . .		1/4	
Cádiz.. . . .		1/8	
Ciudad-Real.. . . .		1/2	
Córdoba.. . . .		1/8	
Coruña.. . . .		1/2	
Gerona.. . . .		1/2	
Gijón.. . . .		1/2	
Granada.. . . .		1/8	
Huelva.. . . .		1/2	
Huesca.. . . .		1/2	
Jaén.. . . .		1/2	
Jerez de la Frontera		3/4	
Logroño.. . . .		1/4	
Madrid.. . . .		1/8	
Málaga.. . . .		1/8	
Murcia.. . . .		1/8	
Oviedo.. . . .		1/4	
Palencia.. . . .		1/2	
Palma de Mallorca..		3/4	
Pamplona.. . . .		1/4	
Reus.. . . .		1/2	
San Sebastian.. . . .		1/8	
Santander.. . . .		1/8	
Sevilla.. . . .		1/8	
Tarragona.. . . .		3/4	
Toledo.. . . .		3/5	
Valencia.. . . .		1/8	
Valladolid.. . . .		1/8	
Vigo.. . . .		1/2	
Vitoria.. . . .		1/8	
Zamora.. . . .		1/8	
Zaragoza.. . . .		1/8	

París á 8 d/v 4'92
Londres á 90 d/f 47'00

CAMBIOS para las operaciones de préstamos y créditos con garantía.

	CAMBIOS		
	Corrientes.	Para garantía.	Para reponer.
Deuda amortizable al 4 %	76'15	76'15	63'54
Id. perpétua interior al id.	58'50	58'50	52'65
Id., id. exterior al id.	58'25	58'25	52'43

Tipo para los préstamos 4 %
Idem para los descuentos, id.
Idem para los créditos id., comision 0'10 %

LA COMPANIA FABRIL SINGER
30—Plaza Mayor—30—Salamanca



Máquinas para coser
sin rival en el mundo.

Pagando al contado se hace una gran rebaja
Interesante á todo comprador de máquinas para coser

La Compañía Fabril Singer ha tenido por norma siempre, desde su fundación, construir máquinas, más bien de duración, fuerza y utilidad, que de apariencia exterior; estas inmejorables cualidades, son las que principalmente han contribuido á su reputación y fama universales.

La Compañía Fabril Singer por su crédito, por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes y por atender con numeroso é inteligente personal las dudas y reclamaciones del público en cualquier punto, es la única casa que merece á los compradores segura y sólida garantía.

La Compañía Fabril Singer es la única casa que hace gratis los trabajos de composuras y tiene en todos los depósitos gran surtido de piezas, agujas y aceite para que el comprador no tenga nunca inútil su máquina.

La Compañía Fabril Singer ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

La Compañía Fabril Singer previene al público que no se deje sorprender por las imitaciones.

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡EL MEJOR REGALO DE FERIA!
UNA MAQUINA SINGER de los nuevos y hermosos modelos que acaba de recibir

La Compañía Fabril «SINGER»
30. Plaza Mayor, 30—Salamanca.

Hilos, sedas, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para la costura. Se dan gratis catálogos ilustrados con los precios de las máquinas.



A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.
Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

GRAN FÁBRICA

SELLOS DE METAL CAUTCHOU

con privilegio exclusivo en España

DE DON RODOLFO MARCUS MADRID.

DON JOSÉ RIESCO, Comendador, 55, Béjar

ÚNICO REPRESENTANTE DE SELLOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

¡OJO! He tenido noticia que algunos viajantes de sellos para dar mejor salida á su género, abusan de los catálogos que esta casa ha repartido, y, para evitar el engaño, la persona que desee un sello, se dirigirá á DON JOSÉ RIESCO, que repite es el único que los expende en esta provincia y los dá garantizados por DOCE años. ¡OJO! Esta casa no tiene viajantes. ¡OJO! con no dejarse engañar.

Se venden frascos de la legítima tinta para dichos sellos.

Comendador, 55, Béjar.
Antigua y acreditada casa de huéspedes de la señora viuda de REGADERA.
Esta casa se recomienda por sí sola por las muchas comodidades que ofrece á los señores viajeros; además se halla situada en el punto más céntrico de la población, cosa que dichos señores sabrán apreciar.

Comendador, 55, Béjar.
JOSÉ RIESCO.-Comisionista comercial

VENTA DE ARBOLES.

Se venden árboles frutales y de sombra en la huerta del Zurguen Bajo á cargo de Manuel Ledesma.

TOPICO-ROMEO
El único que positivamente cura en DOS dias los
SABAÑONES

y evita la formación de ulceraciones peligrosas.
Acreditadísimo en toda España
Se vende á 6 reales frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

PIANOS Venta y alquiler
HUEBRA
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

ATENEO SALMANTINO
Colegio de primera y segunda Enseñanza

DIRECTOR:
D. Manuel Durán y Araujo

Asimilado este Colegio á los Establecimientos Oficiales por Real Orden de 28 de Octubre, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 30 del pasado mes, y terminado el plazo de la matrícula ordinaria, continuará abierta la extraordinaria durante todo el mes de Noviembre actual.
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	39—40	»	»	»	40	38	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	41—42	39	»	»	42	40	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	42	»	»	»	»	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado.	»	40	43	38	37	40	38	»	»	41	40	42—50
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	34	»	32	»	»	»
Id. rubion.	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	35	37	»	»	34	»	»	»	»	32	»	»
Cebada.	32	31	32	30	30	30	27	»	28	29—30	23	28
Centeno.	31	32	30	28	28	29	28	»	28	30—32	27	27
Algarrobas.	30	31	»	30	26	31	28	»	32	29—30	»	»
Garbanzos.	120—180	100	»	100—120	140—150	130	85	»	90	100—130	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	60	»	50	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	100	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	68	68	»	68	62	»	66	44a	»	»
Pielés de cabrito, una.	»	5	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	50	»	54	60	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3 50	»	3 50	5 5	»	»
Patatas, id.	4	3	»	2	»	»	»	»	2	3 50	»	»
Vino, cántaro.	30	24	»	28	20	28	20	»	18	20—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15 50	»

No se han recibido datos.